



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 153 /

COPIAPÓ, **16 AGO 2013**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario contratar servicios de capacitación especializados, que permitan la capacitación de 1 funcionario en prácticas para la gestión de la infraestructura de tecnología de la información (TI) y entrega de servicios de TI, para lo cual se dispuso la contratación de un curso de capacitación mediante la licitación pública dispuesta por Resolución Exenta General N° 142 de 31.07.2013.

2. Que, dicho servicio de capacitación se licitó a través del portal www.mercadopublico.cl mediante el proceso de licitación ID 751-23-L113.

3. Que, se presentó un oferente que dió cumplimiento a lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas, siendo este el siguiente:

- Sociedad de Capacitación IT-Institute Chile S.A.

4. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, conformada por integrantes del Comité Bipartito de Capacitación.

5. Que, en el presente acto se propone **ADJUDICAR** el curso de Capacitación denominado "**Fundamentos de ITIL Versión 3**" al oferente Sociedad de Capacitación IT-Institute Chile S.A. R.U.T. N° 76.030.345-3.

6. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, es necesario dictar Resolución, para la adjudicación para la adquisición de productos o servicios.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 14.08.2013 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama, que propone aceptar la oferta presentada en la Licitación Pública ID 751-23-L113, por parte de **Sociedad de Capacitación IT-Institute Chile S.A. R.U.T. N° 76.030.345-3**.

2. **APRUEBESE**, la adjudicación del curso de Capacitación denominado **"Fundamentos de ITIL Versión 3"** al proveedor **Sociedad de Capacitación IT-Institute Chile S.A. R.U.T. N° 76.030.345-3**, por la suma total y única no reajutable de \$ 641.160 (Seiscientos cuarenta y un mil ciento sesenta pesos), impuestos incluidos.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALFONSO BLANCO CONCHA
JEFE (S) DIV. ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Gestión de Personas
 - Oficina de Partes
- ABC/JCGL/PPG/ROB/CAV/cav.